



SECRETARIA DE
COORDINACIÓN
E INFRAESTRUCTURA

SUBSECRETARIA DE
COORDINACIÓN

DIRECCIÓN MUNICIPAL
DE DESPACHO

DIRECCIÓN
BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL

Editor :
Dirección Boletín Oficial Municipal
Responsable:
Sra. Fabiana Ríos
Mitre 461 3er. Piso – CP. (8300)
Tel. (0299) 4491200 –Interno 4466
E-MAIL:
boletinoficial@muninqn.gov.ar

ÓRGANO EJECUTIVO

INTENDENTE MUNICIPAL

Lic. Martín Adolfo Farizano

UNIDAD INTENDENCIA . | Sr. Alejandro Carlos Vidal

SECRETARIA DE COORDINACIÓN E INFRAESTRUCTURA

Dr. Carlos Marcelo Gamarra

SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN | Lic. Marcelo Daniel Barberis
SUBSECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS | Ing. Guillermo Claudio Monzani
UNIDAD DE CONTROL DE SERVI. CONCESIONADOS | Cr. José Gustavo Benko

SECRETARIA DE GOBIERNO

Sr. Raúl Juan Dobrusin

SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO | Sr. Miguel Heraldo Demis
SUBSECRETARIA GENERAL | Sr. Carlos Enrique Quintriqueo
SUBSECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA | Dr. Fabricio Eduardo Torrealday

SECRETARIA DE ECONOMÍA

Cr. Carlos Alberto Yanes

SUBSECRETARIA DE HACIENDA | Lic. Sebastián Eugenio Gamarra
ADMINIS. MUNICIPAL INGRESOS PÚBLICOS | Cr. Omar Salazar
SUBSECRETARIA DE RECURSOS HUMANOS | Lic. Pablo Ala Rué

SECRETARIA DE SERVICIOS URBANOS

Ing. Agr. Juan Carlos Armando Roca

SUBSECRETARIA DE SERVICIOS URBANOS | Arq. Julián Esteban Villar
SUBSECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE | A/C Arq. Julián Esteban Villar
UNIDAD DE DESCONCENTRACIÓN MUNICIPAL | Sr. Antonio De Souza Casadhino

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

Sr. Héctor Horacio Baldo

SUBSECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL | Lic. Hernán Esteban Ingelmo
SUBSECRETARÍA DE DEPORTES |

SECRETARÍA DE CULTURA

Sr. Oscar Alfredo Smoljan

SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL

Arq. Carlos Eduardo Chagnetón

SUBSECRETARIA DE RELACIONES INSTITUCIONALES | Lic. Gonzalo Edgardo Echeagaray
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN CIUDADANA
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN URBANA

SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS Y SOCIALES

Sr. David Leopoldo Antonio Lugones

CONTADOR MUNICIPAL

Cr. José Luis Artaza

SUMARIO

SECCIÓN I:
SUMARIO Páginas 2 a 3
SECCIÓN II:
NORMAS SINTETIZADAS Páginas 4 a 8
SECCIÓN III
NORMAS COMPLETAS Páginas a

SECCIÓN I

DECRETOS SINTETIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

ANTIGÜEDAD LABORAL

0194/2010: Lugones David Leopoldo Antonio.-

0195/2010: Barrera Lagos Osvaldo Hernán.-

CESANTÍA

0192/2010: Parra Cristian Ernesto.-

DESIGNACIONES PLANTA POLÍTICA

0189/2010: Cammarota Pérez Fernando Oscar.-

0190/2010: Sra. Ferreira Valdebenito Pamela Waleska.-

0191/2010: Coronel Carolina Frida.

TAREAS RIESGOSAS

0193/2010: Sr. Castro Ceferino Máximo.

CONTABILIDAD

LICITACIONES

0188/2010: Licitación Privada OE N° 08/09, P/ejecuciones de Obra: "Pavimentación Calles B° Valentina Sur – Sector II – Grupo 26", C/empresa Lautec SRL.-

0199/2010: Licitación Pública N° 27/09, P/adquisición de luminarias y columnas metálicas, con destino a distintas obras de iluminación de espacios verdes y públicos de la ciudad de Neuquén, solicitada por la Dirección General de Espacios Públicos.-

PRESUPUESTO

CONVALIDACIÓN DE GASTOS

0196/2010: Pago Factura correspondiente a Servicio de Transporte de Pasajeros de fecha 27/03/07, del mes 10/09, CCP- COMP. Complementaria PCIAL-DTO 98/07 (1^{er} pago y refuerzo), según Decreto N° 98/07, C/empresa Benito Roggio Transporte SA.-

0197/2010: Pago Factura correspondiente, Servicio Transporte de Pasajeros en forma gratuita de los días 12 y 13/09/09, según Decreto N° 1264/09, C/empresa Benito Roggio Transporte SA.-

0198/2010: Pago Factura correspondiente a Contrato de Concesión de fecha 27/03/07, del mes 10/09 SISTAU- Resolución N° 337 de la Secretaria de Transporte de la Nación (1^{er} pago), Subsidio

Municipal Ordenanza N° 11274, Art. 4º) y 5º), C/empresa Benito Roggio Transporte SA.-

TESORO

ADMINISTRACIÓN DE FONDOS

0187/2010: Dispone ampliación del Fondo para Financiación Transitoria de Obras Plan Federal.-

SUBSIDIOS (PROFOM)

0200/2010: Sr. Juan Carlos Cañuqueo, P/microemprendimiento "Verdulería" en los términos de Ordenanza N° 11058, Anexo I.

0201/2010: Sra. María Elba Castillo, P/microemprendimiento "Confección Industrial y Arreglos de Prendas" en los términos de la Ordenanza N° 11058, Anexo I.

0202/2010: Sr. Ernesto Luís López, P/microemprendimiento "Producción de Grasa Marca Local" en los términos de la Ordenanza N° 11058, Anexo I.

0203/2010: Sra. Mabel Ramírez, P/microemprendimiento "Comercio-Dispensa" en los términos de la Ordenanza N° 11058, Anexo I.

0204/2010: Sra. Claudia Mabel Fuentes, P/microemprendimiento "Confección de Ropa" en los términos de la Ordenanza N° 11058, Anexo I.

0205/2010: Sra. Lorena Giselle Olivieri, P/microemprendimiento "Editorial" en los términos de la Ordenanza N° 11058, Anexo I.

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

SECRETARIA DE COORDINACIÓN E INFRAESTRUCTURA

0089/2010: Adjudica Concurso de Precio OE N° 07/09, P/ejecución de Obra: "Edificio de Oficinas Alta Barda – Municipalidad de Neuquén", C/Empresa Marcelo Blanda.

0090/2010: Adjudica Concurso de Precios OE N° 05/09, P/Obra: "Pavimentación calle Chocon E/Linares y Saturnino Torres", C/Empresa Perfil SRL.-

SECRETARIA DE ECONOMÍA

0079/2010: Pago a firma Riccobon Hijos SA.-

0080/2010: Pago a Empresa Telmex Argentina S.A.-

0081/2010: Pago a firma RCO Servicios de Orellana Carlos Rubén.-
0082/2010: Pago a firma Transporte "Colibrí" de Pablo del C. Etchepare.-
0083/2010: Pago a firma Contex Patagónica SRL.-
0084/2010: Pago a nombre del agente Fuentes Heraldó.-
0085/2010: Pago a firma Wal-Mart Argentina SRL. a nombre del Sr. Roca Juan Carlos.-
0086/2010: Rectifica, Art. 1º parte resolutive Resolución N° 0069 de fecha 01/02/2010.-
0087/2010: Orden de Pago N° AC00396/10 a nombre del Sr. Salazar Omar.-
0088/2010: Orden de Pago N° AC00419/10 a nombre del Sr. Demis Miguel H. firma Ferretería C&S de Luis Sáez.-
0091/2010: Reconoce que cobren adicional por fallo de caja: Scardapane Armando; Meza Jorge Schmidt Jeria Susana; Alonso Milton; Carrasquera Julio; Melani Claudia; Jara Arturo; Guzmán Miguel; Torres Fabián; Meza Zulema del Carmen; Mora Claudia Alejandra; Kraieski Maria Magdalena; Jaques, Mirta; Tropan Carolina; Contreras Marcela; Zalabardo Pamela; Salazar Juan; Gutiérrez Graciela; Maschio Cristian; Mena, Belén y Garello Rosa del Valle.-

DISPOSICIONES SINTETIZADAS

DIRECCIÓN MUNICIPAL CONTROL DE CONCESIÓN DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELECTRICA

06/2010: Ordena a Distribuidora CALF que reintegre al Usuario N° 46.122, identificado como Cruces, Julio Cesar, como un crédito, en cada una de las próximas 18 facturas mensuales de energía. Ordena a la Distribuidora antes mencionada acredite antes del vencimiento de cada factura de energía.-
07/2010: No Hace Lugar al reclamo interpuesto por la Sra. Rodríguez Maria Usuario N° 141219/1.-
08/2010: No Hace Lugar al reclamo interpuesto por la Sra. Miranda Luciana L. Usuario N° 145853/1.-

SECCIÓN II

DECRETOS SINTETIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL ANTIGÜEDAD LABORAL

DECRETO N° 0194/2010: Hace lugar al reclamo administrativo presentado por el agente Lugones David Leopoldo Antonio LP. N° 7945 (Grupo 01) Cat. AP6, en relación al reconocimiento del pago retroactivo por antigüedad correspondiente a los meses de abril y mayo de 2008, en función a lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos Laborales a través del Dictamen N° 146/09. Autoriza al área pertinente de la Dirección Municipal de Recursos Humanos, a liquidar la suma de \$ 404,45 más el 40 % de zona al agente antes mencionado en concepto de pago retroactivo.-

DECRETO N° 0195/2010: Reconoce al agente Barrera Lagos Osvaldo Hernán LP. N° 5962 (Grupo 01) Cat. 19, por los servicios prestados en la Administración Municipal desde su primera contratación, vigente al día 01-10-1987, hasta el 30-09-1991, totalizando al 31-12-2008 una antigüedad laboral en la Municipalidad de Neuquén de diecinueve (19) años, siete (7) meses y diez (10) días, de acuerdo a lo solicitado por Informe N° 716/09 de la Dirección de Personal-Dirección Municipal de Recursos Humanos. Autoriza al área pertinente de la Dirección Municipal de Recursos Humanos, a liquidar la suma de \$ 5.416,92, más el 40 % de zona, en concepto de ajuste retroactivo por tres (3) años de antigüedad de servicios prestados en la Municipalidad de Neuquén al agente antes mencionado.-

CESANTÍA

DECRETO N° 0192/2010: Aprueba las actuaciones administrativas correspondientes al Expediente OE N° 2350-M-09, mediante el cual se instruyó una Información Sumaria al agente Parra Cristian Ernesto LP. N° 42795. por Disposición N° 019/09 de la Subsecretaría de Recursos Humanos, conforme lo establecido en el Artículo 115º), Inciso 3) del Anexo I de la Ordenanza N° 7694, y el Artículo 54º) del Reglamento de Sumarios Administrativos (Decreto 0613/02). Aplica al agente antes mencionado a partir de su notificación, la sanción disciplinaria establecida en el Artículo 95º), Inciso d), del Estatuto para el Personal Municipal por las causales establecidas en el Artículo 98º), Incisos 1) y 3) del mismo cuerpo legal consistente en Cesantía.-

DESIGNACIONES PLANTA POLÍTICA

DECRETO N° 0189/2010: Deja sin efecto la designación política del agente Cammarota Pérez Fernando Oscar LP. N° 7015 (Grupo 01) Cat. 19 como Jefe de la División Museo de la Ciudad – Dirección MNBA- Secretaría de Cultura. Designa Políticamente a partir de su respectiva notificación y por el término de la presente gestión de gobierno o mientras sean necesarios sus servicios, al agente antes mencionado como Director de la Dirección de Museo Gregorio Álvarez.-

DECRETO N° 0190/2010: Designa Políticamente, con vigencia al día 01-02-2010 y por el término de la actual gestión de Gobierno o mientras sean necesarios sus servicios, a la Sra. Ferreira Valdebenito Pamela Waleska LP. N° 43712 (Grupo 05) Cat. 22, como Jefa de la División Cementerios y Tasas Varias –Dirección Tributaria-Dirección Municipal de Determinación Tributaria Administración Municipal de Ingresos Públicos Secretaría de Economía; autorizándose el pago del Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, según lo establecido en el Art. 43º) del Anexo II de la Ordenanza N° 7694.-

DECRETO N° 0191/2010: Designa Políticamente con vigencia al 22-12-2009 y por el término de la presente gestión de gobierno o mientras sean necesarios sus servicios, a la agente Coronel Carolina Frida LP. N° 7760 (Grupo 01) Cat. 13, como Secretaria Privada de la Secretaría de Gobierno, con encuadre en lo dispuesto en el Decreto N° 0018/95, Artículo 2º), y su Decreto modificatorio N° 0269/97, autorizándose el pago de la Categoría Referencial 24 y del Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, según lo establecido en los Artículos 44º) y 43º) respectivamente del Anexo II de la Ordenanza N° 7694.-

TAREAS RIESGOSAS

DECRETO N° 0193/2010: Autoriza al Subprograma Liquidación al Personal, a liquidar en concepto de adicional por Tareas Riesgosas, al Sr. Castro Ceferino Máximo, LP. N° 44581 (Grupo 02) Categoría 12, la suma de \$ 6.632,44, más el 40% de Zona, en concepto de reconocimiento retroactivo por el periodo comprendido entre el 01/05/08 y el 31/12/09. Incluye con vigencia al 01/05/08 y mientras cumpla diariamente sus tareas de riesgo, al Sr. antes mencionado, en los alcances del Decreto N° 1522/96, Art. 2º), Anexo II (Tareas de Riesgo), siendo de aplicación lo establecido en Art. 49º) del Anexo II de la Ordenanza N° 7694. El nombrado se desempeña en la División Herrería Dirección de Obras Civiles y Mantenimiento.-

CONTABILIDAD LICITACIONES

DECRETO N° **0188/2010**: Adjudica la Licitación Privada OE N° 08/2009, para la ejecuciones de la Obra: "Pavimentación Calles del Barrio Valentina Sur – Sector II – Grupo 26", a favor de la empresa Lautec SRL., en la suma de \$ 2.339.890,60; con un plazo de ejecución de 120 días corridos. Autoriza a la Secretaría de Hacienda, a pagar la suma dispuesta en el presente.-

DECRETO N° **0199/2010**: **Art. 1º)** Aprueba el Pliego de bases y Condiciones, del Expediente OE N° 12181-M-09, para la adquisición de luminarias y columnas metálicas, con destino a distintas obras de iluminación de espacios verdes y públicos de la ciudad de Neuquén, solicitada por la Dirección General de Espacios Públicos

Art. 2º) Llama a Licitación Pública N° 27/2009 con apertura de oferta para el día 26/02/2010 a las 12:00 horas, a realizarse en la Dirección de Compras y Contrataciones, Avenida Argentina y calle Pte. Julio A. Roca 1º Piso –Neuquén.

Art. 3º) Faculta a la Secretaría de Economía a dar respuesta a las consultas de oferentes y a realizar aclaraciones sin consulta de acuerdo a lo previsto en el Artículo 13º) del Pliego de Condiciones – Cláusulas Particulares y Generales.

Art. 4º) Habilita la venta de pliego de la Licitación Pública N° 27/2009 a partir del día 12 y hasta el día 25/02/2010.

Art. 5º) Fija el valor del Pliego de Bases y Condiciones, en \$ 500.-

PRESUPUESTO CONVALIDACIÓN DE GASTOS

DECRETO N° **0196/2010**: Autoriza a la Subsecretaría de Hacienda, a pagar la Factura N° 0002-000000266 correspondiente a la contraprestación según Cláusula 6º), Punto II del Contrato de Concesión por el Servicio de Transporte de Pasajeros de fecha 27/03/2007, del mes 10/2009, CCP- COMP. Complementaria PCIAL-DTO 98/2007 (1º pago y refuerzo), según Decreto N° 98/07, por la suma de \$ 70.324,16, a favor de la empresa Benito Roggio Transporte SA., según lo solicitado por la Unidad de Control de Servicios Concesionados.-

DECRETO N° **0197/2010**: Autoriza a la Subsecretaría de Hacienda Dirección de Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal, a pagar la Factura N° 0002-00000264 correspondiente a la contraprestación según Cláusula 6º), Puntos II y III del Contrato de Concesión de fecha 27/03/2007, por el Servicio de Transporte de Pasajeros en forma gratuita de los días 12 y 13/09/2009, según Decreto N° 1264/09,

por la suma de \$ 2.008,76, a favor de la empresa Benito Roggio Transporte SA., según lo solicitado por la Unidad de Control de Servicios Concesionados.-

DECRETO N° **0198/2010**: Autoriza a la Subsecretaría de Hacienda Dirección de Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal, a pagar la Factura N° 0002-00000265 correspondiente a la contraprestación según Cláusula 6º), Punto II del Contrato de Concesión de fecha 27/03/2007, del mes 10/2009 SISTAU-Resolución N° 337 de la Secretaría de Transporte de la Nación (1º pago), Subsidio Municipal Ordenanza N° 11274, Artículo 4º) y 5º), por la suma de \$ 61.785,43, a favor de la empresa Benito Roggio Transporte SA., según lo solicitado por la Unidad de Control de Servicios Concesionados.-

TESORO ADMINISTRACIÓN DE FONDOS

DECRETO N° **0187/2010**: Dispone la ampliación del Fondo para Financiación Transitoria de Obras del Plan Federal en la suma de \$ 2.000.000.-

SUBSIDIOS (PROFOM)

DECRETO N° **0200/2010**: Otorga a favor del Sr. Juan Carlos Cañuqueo, un subsidio Profom por la suma de \$ 2.000, para microemprendimiento "Verdulería" en los términos de la Ordenanza N° 11058, Anexo I. El subsidio dispuesto se hará efectivo, en forma conjunta, a nombre del Sr. antes mencionado, y del Sr. Secretario de Desarrollo Local, Arq. Carlos Eduardo Chaneton, de acuerdo a la Ordenanza N° 11058, Anexo I, Artículo 10º), Inciso b). Este último tendrá un período de 60 días corridos para realizar la compra de los bienes presupuestados a nombre del Sr. Juan Carlos Cañuqueo y presentar original de factura y/o recibo de los bienes adquiridos y remito de la entrega efectiva de los mismos al titular del beneficio. Autoriza a la Subsecretaría de Hacienda Dirección de Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal, a pagar el subsidio otorgado precedentemente.-

DECRETO N° **0201/2010**: Otorga a favor de la Sra. María Elba Castillo, un subsidio Profom por la suma de \$ 2.075, para microemprendimiento "Confección Industrial y Arreglos de Prendas" en los términos de la Ordenanza N° 11058, Anexo I. El subsidio dispuesto se hará efectivo, en forma conjunta, a nombre de la Sra. antes mencionada, y del Sr. Secretario de Desarrollo Local, Arq. Carlos Eduardo Chaneton, de acuerdo a la Ordenanza N° 11058, Anexo I, Artículo 10º), Inciso b). Este último tendrá un período de 60 días corridos para realizar

la compra de los bienes presupuestados a nombre del Sra. María Elba Castillo y presentar original de factura y/o recibo de los bienes adquiridos y remito de la entrega efectiva de los mismos al titular del beneficio. Autoriza a la Subsecretaría de Hacienda Dirección de Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal, a pagar el subsidio otorgado precedentemente.-

DECRETO N° 0202/2010: Otorga a favor del Sr. Ernesto Luís López, un subsidio Profom por la suma de \$ 6.000, para microemprendimiento "Producción de Grasa Marca Local" en los términos de la Ordenanza N° 11058, Anexo I. El subsidio dispuesto se hará efectivo, en forma conjunta, a nombre del Sr. antes mencionado, y del Sr. Secretario de Desarrollo Local, Arq. Carlos Eduardo Chaneton, de acuerdo a la Ordenanza N° 11058, Anexo I, Artículo 10º, Inciso b). Este último tendrá un período de 60 días corridos para realizar la compra de los bienes presupuestados a nombre del Sr. Ernesto Luís López y presentar original de factura y/o recibo de los bienes adquiridos y remito de la entrega efectiva de los mismos al titular del beneficio.-

DECRETO N° 0203/2011: Otorga a favor del Sra. Mabel Ramírez, un subsidio Profom por la suma de \$ 5.735,85, para microemprendimiento "Comercio-Despensa" en los términos de la Ordenanza N° 11058, Anexo I. El subsidio dispuesto se hará efectivo, en forma conjunta, a nombre de la Sra. antes mencionada, y del Sr. Secretario de Desarrollo Local, Arq. Carlos Eduardo Chaneton, de acuerdo a la Ordenanza N° 11058, Anexo I, Artículo 10º, Inciso b). Este último tendrá un período de 60 días corridos para realizar la compra de los bienes presupuestados a nombre del Sra. Mabel Ramírez y presentar original de factura y/o recibo de los bienes adquiridos y remito de la entrega efectiva de los mismos al titular del beneficio. Autoriza a la Subsecretaría de Hacienda Dirección de Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal, a pagar el subsidio otorgado precedentemente.-

DECRETO N° 0204/2010: Otorga a favor de la Sra. Claudia Mabel Fuentes, un subsidio Profom por la suma de \$ 3.004, para microemprendimiento "Confección de Ropa" en los términos de la Ordenanza N° 11058, Anexo I. El subsidio dispuesto se hará efectivo, en forma conjunta, a nombre de la Sra. antes mencionada, y del Sr. Secretario de Desarrollo Local, Arq. Carlos Eduardo Chaneton, de acuerdo a la Ordenanza N° 11058, Anexo I, Artículo 10º, Inciso b). Este último tendrá un período de 60 días corridos para realizar la compra de los bienes presupuestados a nombre de la Sra. Claudia Mabel Fuentes y presentar original de factura y/o recibo de los bienes

adquiridos y remito de la entrega efectiva de los mismos al titular del beneficio. Autoriza a la Subsecretaría de Hacienda Dirección de Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal, a pagar el subsidio otorgado precedentemente.-

DECRETO N° 0205/2010: Otorga a favor de la Sra. Lorena Giselle Olivieri, un subsidio Profom por la suma de \$ 1.076, para microemprendimiento "Editorial" en los términos de la Ordenanza N° 11058, Anexo I. El subsidio dispuesto se hará efectivo, en forma conjunta, a nombre de la Sra. antes mencionada, y del Sr. Secretario de Desarrollo Local, Arq. Carlos Eduardo Chaneton, de acuerdo a la Ordenanza N° 11058, Anexo I, Artículo 10º, Inciso b). Este último tendrá un período de 60 días corridos para realizar la compra de los bienes presupuestados a nombre de la Sra. Lorena Giselle Olivieri y presentar original de factura y/o recibo de los bienes adquiridos y remito de la entrega efectiva de los mismos al titular del beneficio.- Autoriza a la Subsecretaría de Hacienda Dirección de Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal, a pagar el subsidio otorgado precedentemente.-

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

SECRETARIA DE COORDINACIÓN E INFRAESTRUCTURA

RESOLUCIÓN N° 0089/2010: Adjudica el Concurso de Precio OE N° 07/2009, para la ejecución de la Obra: "Edificio de Oficinas Alta Barda – Municipalidad de Neuquén", a favor de la Empresa Marcelo Blanda, en la suma de \$ 1.163.004,72 y un plazo de ejecución de 180 días corridos.

RESOLUCIÓN N° 0090/2010: Adjudica el Concurso de Precios OE N° 05/2009, correspondiente a la Obra: "Pavimentación calle Chocon entre Linares y Saturnino Torres", a favor de la Empresa Perfil SRL., por un monto total de \$ 856.942,60 y un plazo de Ejecución de 120 días, contados a partir de la fecha del Acta de Replanteo.-

SECRETARIA DE ECONOMÍA

RESOLUCIÓN N° 0079/2010: Autoriza a la Dirección Tesorería, a liquidar y pagar la factura tipo B N° 0001-00000375 de la firma Riccobon Hijos SA., por un importe de \$ 5.290.-

RESOLUCIÓN N° 0080/2010: Autoriza a la Dirección Tesorería, a liquidar y pagar la factura tipo "B" N° 0016-02000648 de fecha 20/02/2010

por un importe total de \$ 1.452,00 a nombre de la Empresa Telmex Argentina SA.-

RESOLUCIÓN N° 0081/2010: Autoriza a la Dirección Tesorería, a liquidar y pagar la factura tipo "C" N° 0001-000000027 de la firma RCO Servicios de Orellana Carlos Rubén, por un importe de \$ 4.284,00.-

RESOLUCIÓN N° 0082/2010: Autoriza a la Dirección Tesorería, a liquidar y pagar la factura tipo B N° 0002-00000290 de la firma Transporte "Colibrí" de Pablo del C. Etchepare por un monto total de \$ 14.040,00.-

RESOLUCIÓN N° 0083/2010: Autoriza a la Dirección Tesorería, a liquidar y pagar la factura tipo "B" N° 0001-00000190 de la firma Contex Patagónica SRL. por un importe de \$ 17.800,00.-

RESOLUCIÓN N° 0084/2010: Autoriza a la Dirección Tesorería, a liquidar y pagar el valor dinerario de la suma de las facturas tipo "B" N° 000-00077950, N° 0003-00083994, N° 0002-00019880, N° 0002-00019810, y N° 0001-00004763 cuyo detalle se adjunta a fs. 09/14 en el presente Expediente OE-577-M-10 a nombre del agente Fuentes Herald LP. 6918 por un importe total de \$ 602,00.-

RESOLUCIÓN N° 0085/2010: Autoriza a la Dirección Tesorería, a liquidar y pagar el valor dinerario de la factura tipo "B" N° 3627-00068649 de \$ 250,00 de la firma Wal-Mart Argentina SRL. a nombre del Sr. Roca Juan Carlos, según reintegro solicitado en el presente Expediente.-

RESOLUCIÓN N° 0086/2010: Rectifica, el Art. 1° de la parte resolutive donde dice: Autoriza a la Dirección Tesorería a liquidar y pagar las facturas tipo "C" N° 0028-00070044, 0028-00069920, 0048-00110188, 0048-00110068, 0048-00110141, 0048-00110118, 0048-00110133, 0048-00110107, 0048-00110183, 0048-00110102, 0048-00110184, 0048-00110136, 0048-00110254, 0048-00110150, 0048-00110274, 0048-00110260, 0048-00110276, 0048-00110286, 0048-00110207, 0048-00110204, 0048-00110232, 0048-00110230, 0048-00110229, y 0048-00110220 detalladas a fs. 02/25 de la firma Circulo de Suboficiales de Gendarmería Nacional (Protección Reciproca) Filial "Neuquen" por un importe de Pesos tres setecientos once con 00/100 (\$ 3.711), con cargo a la partida presupuestaria correspondiente. debe decir: ...Autoriza a la Dirección Tesorería a liquidar y pagar las facturas tipo "C" N° 0028-00070044, 0028-00069920, 0048-00110188, 0048-00110068, 0048-00110141, 0048-00110118, 0048-00110133, 0048-00110107, 0048-00110183, 0048-00110102, 0048-00110184, 0048-00110136, 0048-00110254,

0048-00110150, 0048-00110274, 0048-00110260, 0048-00110276, 0048-00110286, 0048-00110207, 0048-00110204, 0048-00110232, 0048-00110230, 0048-00110229, y 0048-00110220 detalladas de la firma Circulo de Suboficiales de Gendarmería Nacional (Protección Reciproca) Filial "Neuquén", por un importe de Pesos Tres Mil Setecientos Once con 00/100 \$ 3.711 con cargo a la partida presupuestaria.-

RESOLUCIÓN N° 0087/2010: Aprueba la rendición del anticipo de gasto otorgado mediante Orden de Pago N° AC00396/10 a nombre del Sr. Salazar Omar por la suma de \$ 320,00.-

RESOLUCIÓN N° 0088/2010: Aprueba la rendición del anticipo de gasto mediante Orden de Pago N° AC00419/10 a nombre del Sr. Demis Miguel H. Por la suma de \$ 545,00, de acuerdo a la factura tipo B N° 0001-00004586 de la firma Ferreteria C&S de Luis Sáez.-

RESOLUCIÓN N° 0091/2010: Reconoce que los agentes detallados a continuación, realizaron movimientos de fondos en los términos del Decreto N° 1318/02, durante el mes de Enero de 2010, por lo que corresponde que cobren el adicional por fallo de caja:

NOMBRE	LEGAJO
Scardapane Armando	4512/0
Meza Jorge	5691/0
Schmidt Jeria Susana	7740/0
Alonso Milton	6057/0
Carrasquera Julio	5881/0
Melani Claudia	7279/0
Jara Arturo	5694/0
Guzmán Miguel	43385/0
Torres Fabián	7716/0
Meza Zulema del Carmen	5582/0
Mora Claudia	5938/0
Alejandra	
Kraieski Maria	5370/0
Magdalena	
Jaques, Mirta	4605/0
Tropan Carolina	43365/0
Contreras Marcela	43367/0
Zalabardo Pamela	43751/0
Salazar Juan	42801/0
Gutiérrez Graciela	43315/0
Maschio Cristian	43511/0
Mena, Belén	43496/0
Garello Rosa del Valle	6648/0

DISPOSICIONES SINTETIZADAS

DIRECCIÓN MUNICIPAL CONTROL DE CONCESIÓN DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELECTRICA

DISPOSICIÓN N° **06/2010**: Ordena a la Distribuidora CALF que reintegre al Usuario N° 46.122, identificado como Cruces, Julio Cesar, el importe total de \$ 21.540,77, como un crédito de \$ 1.196,71, en cada una de las próximas 18 facturas mensuales de energía. Ordena a la Distribuidora antes mencionada acredite antes del vencimiento de cada factura de energía.-

DISPOSICIÓN N° **07/2010**: No Hace Lugar al reclamo interpuesto por la Sra. Rodríguez Maria Usuario N° 141219/1.-

DISPOSICIÓN N° **08/2010**: No Hace Lugar al reclamo interpuesto por la Sra. Miranda Luciana L. Usuario N° 145853/1.-